



20254031202841

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20254031202841
Fecha: 11/04/2025 9:27:44

GD-F-007 V.26

Página 1 de 3

Señor
HOVER ANYELO LEMUS MEDINA
Gerente
IGNIKO S.A.S E.S.P - ID 156506
clientes@igniko.com
Ibagué, Tolima

Al contestar por favor citar este número: 202540338080001E y Radicado No.: 20254031202841

Asunto: Respuesta a la comunicación con imprimible SSPD No. 20254156506445302 de 10/04/2025 y radicado 20255291516592 del 11 de abril del 2025.

Respetado Gerente,

Al respecto me permito comunicarle que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por medio de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, **NO ADMITE** la solicitud del asunto, por el siguiente motivo:

- En los documentos "Acuerdo de barrido y limpieza - ASEO - BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS" y "Acuerdo de lavado de áreas públicas - ASEO - LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS" se adjunta una solicitud de mesa de trabajo a la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P., la cual no suplente ni reemplaza los documentos requeridos.
- No se allegó el contrato de AEGR con la empresa CASO AUDITORIA Y CONSULTORÍA S.A.S.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla, Carrera 58 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga, Carrera 34 No. 54 - 92. Código postal: 680003
Cali, Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín, Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031
Montería, Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva, Calle 11 nro. 5 - 62. Código postal: 410010

20254031202841

Página 2 de 3

- Teniendo en cuenta el registro de la actividad RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, debe allegar los siguientes documentos:
 - Contrato con el municipio.
 - Contrato de Concesión de Áreas de Servicio Exclusivo (ASES).
 - Difusión y publicación de inicio de actividades.
- Teniendo en cuenta el registro de la actividad CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, debe allegar:
 - Publicación y difusión de inicio de actividades de corte de césped en vías y áreas públicas.
- Teniendo en cuenta el registro de la actividad LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, debe allegar los siguientes documentos:
 - Publicación y difusión de inicio de actividades de lavado de áreas públicas.
 - Acuerdo de lavado de áreas públicas.

Es importante precisar que la inscripción ante la Superintendencia por parte del prestador no constituye autorización, permiso o licencia de funcionamiento para prestar los servicios públicos domiciliarios, ni certifica idoneidad o capacidad del prestador. Tampoco sustituye el registro ante Cámara de Comercio o ante cualquier autoridad pública que la empresa esté obligada a efectuar.

Además, no produce efecto diferente al previsto en el artículo 11 de la Ley 142 de 1994, esto es, informar por parte de la empresa el inicio de sus actividades a la Superintendencia para que esta pueda cumplir con sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Conforme a lo estipulado en la mencionada Resolución, actualmente no se requiere el envío en físico y/o por correo electrónico de los documentos soporte a la solicitud, éstos se deben cargar directamente en el aplicativo **RUPD** en la opción **Radición de documentos**.

- Teniendo en cuenta el registro de la actividad RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES, debe allegar los siguientes documentos:
 - Contrato con el municipio.
 - Contrato de Concesión de Áreas de Servicio Exclusivo (ASES).
 - Difusión y publicación de inicio de actividades.
- Teniendo en cuenta el registro de la actividad CORTE DE CÉSPED EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, debe allegar:
 - Publicación y difusión de inicio de actividades de corte de césped en vías y áreas públicas.
- Teniendo en cuenta el registro de la actividad LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS, debe allegar los siguientes documentos:
 - Publicación y difusión de inicio de actividades de lavado de áreas públicas.
 - Acuerdo de lavado de áreas públicas.

Es importante precisar que la inscripción ante la Superintendencia por parte del prestador no constituye autorización, permiso o licencia de funcionamiento para prestar los servicios públicos domiciliarios, ni certifica idoneidad o capacidad del prestador. Tampoco sustituye el registro ante Cámara de Comercio o ante cualquier autoridad pública que la empresa esté obligada a efectuar.

Además, no produce efecto diferente al previsto en el artículo 11 de la Ley 142 de 1994, esto es, informar por parte de la empresa el inicio de sus actividades a la Superintendencia para que esta pueda cumplir con sus funciones de control, inspección y vigilancia.

Conforme a lo estipulado en la mencionada Resolución, actualmente no se requiere el envío en físico y/o por correo electrónico de los documentos soporte a la solicitud, éstos se deben cargar directamente en el aplicativo RUPS por la opción **Radicación de documentos**.

Por medio del siguiente enlace podrá consultar la Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018, y su tabla anexa.

https://sui.superservicios.gov.co/Normativa/resoluciones-y-circulares?TIPO_NORMA=All&CATEGORIA=All&DESCRIPCION=&TEMA=All&NUMERO_NORMATIVA=20181000120515&ANIO=All

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co

Finalmente me permito recordarle que para cualquier inquietud relacionada con el cargue de información en el SUI, usted dispone del CENTRO DE SOPORTE al cual tiene acceso telefónicamente en Bogotá en el 6913005 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, a través del sitio en Internet www.sui.gov.co (Link Centro de Soporte) o el correo electrónico sspd@superservicios.gov.co.

Atentamente,



DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Proyectó: Karen Tatiana Rojas Orozco – Profesional Grupo SUI – DAAA
Revisó: Diana Marcela Montero Páez – Profesional Grupo SUI – DAAA

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.



Sistema Único de Información de Servicios Públicos SUI

República de Colombia

Libertad y Orden

RUPS - Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos

Nro. Aprobación: 20254156506445302

Fecha: 2025-04-10

Motivo: INSCRIPCIÓN

Datos Básicos

Razón Social:

IGNIKO S.A.S.E.S.P

Sigla:

IGNIKO

Nit:

901685696 - 3

Fecha de Constitución:

2023-02-22

Fecha de Inicio de Operaciones:

2025-02-13

Estado del Prestador:

OPERATIVA

Representante Legal

Principal

Primer Apellido:

LEMUS

Segundo Apellido:

MEDINA

Nombres:

HOVER ANYELO

Identificación:

CEDULA DE CIUDADANIA: 1110475956

Cargo que ocupa:

GERENTE GENERAL

Fecha de Posesión:

2023-02-22

Correo Electrónico:

clientes@igniko.com

Teléfono:

Suplentes

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombres

Identificación

Cargo

Domicilio del Prestador

Dirección Principal

Departamento:

TOLIMA

Municipio:

IBAGUE

Centro poblado:

Tipo de Territorio

Notificación:

CIUDAD

Territorio Notificación:

Ibagué - Tolima

Tel Contacto 1:

0000000

Extensión 1:

0

Tel Móvil:

3244358014

Tel Contacto 2:

0000000

Extensión 2:

0

Fax:

Correo electrónico de notificación autorizada

clientes@igniko.com

Dirección:

Carrera 6 # 53-29 Of 1104 Torreón Empresarial

Dirección de Notificación

Departamento:

TOLIMA

Municipio:

IBAGUE

Centro poblado:

Tipo de Territorio

Notificación:

CIUDAD

Territorio Notificación:

Ibagué - Tolima

Dirección:

Carrera 6 # 53-29 Of 1104 Torreón Empresarial